

Anexo 2: Modelo de Consentimiento Informado

Parte 1: Información

Investigadoras e investigadores de la Universidad de Buenos Aires (UBA), de la Universidad Nacional de Santiago del Estero (UNSE) y de la Red Agroforestal Chaco Argentina (REDAF) estamos trabajando en una investigación que se propone analizar las controversias en torno a las regulaciones y conflictos sobre el uso de agroquímicos. Esta tarea se realiza dentro del proyecto denominado “Riesgos e impactos socio-sanitarios de las fumigaciones con agroquímicos en las provincias de Salta, Santiago del Estero y Santa Fe” en el marco de la Convocatoria de la Dirección de Investigación para la Salud a estudios multicéntricos Salud Investiga “Dr. Abraam Sonis” 2018 del Ministerio de Salud de la Nación, en diferentes localidades de las provincias de Salta, Santiago del Estero y Santa Fe, Argentina.

El estudio tiene como objetivo principal contribuir a la comprensión de los riesgos socio-sanitarios en torno al uso de agroquímicos en el contexto del reciente proceso de ampliación de la frontera agropecuaria, profundizando sobre los procesos colectivos de construcción social del riesgo a través de un estudio de caso en la localidad de Selva (Santiago del Estero). A tal fin, se realizarán entrevistas semiestructuradas de aproximadamente 1 hora de duración a diversos actores sociales involucrados de una u otra manera en esta problemática (agentes de salud, pobladores, miembros de organizaciones o asociaciones locales, funcionarios públicos, productores, etc.). El propósito es conversar sobre el tema y conocer sus opiniones al respecto. Entendemos que la experiencia y los aportes de los entrevistados serán de gran valor y que nos ayudarán a encontrar algunas de las explicaciones del fenómeno.

Se garantiza el secreto estadístico, el anonimato y la confidencialidad de la información brindada de acuerdo con el artículo 1º de la ley 25326, que establece la protección integral de los datos personales almacenados en archivos, registros, bancos de datos u otros medios técnicos de tratamiento de datos públicos o privados destinados a proporcionar informes, para garantizar el derecho al honor y a la intimidad de las personas. La ley entiende por datos personales a la información de cualquier tipo referida a personas físicas o de existencia ideal determinadas o determinables. Por su parte, considera datos sensibles a aquellos datos personales que revelan origen racial y étnico, opiniones políticas, convicciones religiosas, filosóficas o morales, afiliación sindical e información referente a la salud o a la vida sexual. Asimismo, se considerarán y respetarán los siguientes principios generales citados en la ley 25326 para el tratamiento de datos específicamente vinculados a salud:

- a) Principio de pertinencia.
- b) Principio de finalidad.
- c) Principio de utilización no abusiva.
- d) Principio de exactitud.
- e) Principio de derecho al olvido.
- f) Principio de legalidad.
- g) Principio de seguridad.
- h) Principio de consentimiento.

El presente Consentimiento Informado implica, además, que la participación por parte de los entrevistados es explícita y voluntaria; se solicita permiso para grabar las entrevistas, que puede ser denegado por los entrevistados; los entrevistados pueden repreguntar lo que no se entienda, suspender la entrevista o retirarse de ella en el momento que lo deseen. En caso de dudas sobre su participación en la investigación, sobre el destino de la información brindada o cualquier otra consulta, pueden dirigirse al investigador responsable del proyecto. Desde ya le agradecemos su participación.

Parte 2: Formulario de Consentimiento

He sido invitado y acepto participar como entrevistado/a en el proyecto de investigación
“Riesgos e impactos socio-sanitarios de las fumigaciones con agroquímicos en las provincias
de Salta, Santiago del Estero y Santa Fe”

Firma y aclaración _____

Lugar y fecha _____